

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Acta No. 002

ACTA ADMINISTRATIVA

APROBACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES, TIPO DE PROCEDIMIENTO A UTILIZAR, NUMERO DE LOTES Y NOMBRAMIENTO DE PERITOS PARA LA "CONTRATACION DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA PARA ADQUISICION DE EQUIPOS Y SUMINISTROS INFORMATICOS, EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRODOMESTICOS DEL HOGAR, MOBILIARIOS Y VEHICULOS". QUE SERAN UTILIZADOS EN LAS CASAS DE ACOGIDAS O REFUGIOS DEL MINISTERIO DE LA MUJER".

Referencia del Proceso: MMUJER-CCCLPN-2020-0001

FR.S.F.
SC
SC
SC
En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 03:00 pm., de la tarde del día veinte (20) de octubre del año dos mil veinte (2020), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer, (MMUJER), en el Salón Petronila Angélica Gómez (2do. Nivel), para conocer el requerimiento de **"CONTRATACION DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SUMINISTROS INFORMÁTICOS, EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRODOMÉSTICOS DEL HOGAR, MOBILIARIOS Y VEHÍCULOS"** que serán utilizados en las Casas de Acogida o Refugios del Ministerio de la Mujer, con la presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Institución, señores: **Mayra Jiménez**, Ministra de la Mujer, Presidenta del Comité de Compras, **Addys Then Marte**, Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo, Secretaria del Comité de Compras, **Félix de Jesús Ramírez**, Director Financiero, **Juan Carlos Sánchez**, Consultor Jurídico y **Francisco Suero Frías**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

ATM
La Señora **Mayra Jiménez**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

- **UNICO: Conocer la Propuesta Técnica de los Peritos, decidir sobre la aprobación del Pliego de Condiciones Generales y Específico propuesto por los**

Peritos, que registrará el proceso, y el número de lotes en que está dividido, el tipo de procedimiento a utilizar para la **"CONTRATACION DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA PARA ADQUISICION DE EQUIPOS Y SUMINISTROS INFORMATICOS, EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRODOMESTICOS DEL HOGAR, MOBILIARIOS Y VEHICULOS". QUE SERAN UTILIZADOS EN LAS CASAS DE ACOGIDAS O REFUGIOS DEL MINISTERIO DE LA MUJER**", requerido por la Coordinadora de las Casas de Acogida o Refugios y la Constitución de los Equipos de Peritos.

POR CUANTO: Que luego de haber analizado el contenido de la solicitud, y verificar el Umbral del año 2020, el Comité de Compras y Contrataciones, decide lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06.

VISTA: La solicitud de la Coordinadora de las Casas de Acogida o Refugios.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer, mediante un acta anterior **APROBO** el listado de los peritos que elaborarían las especificaciones técnicas y las fichas técnicas, de la compra solicitada por *la Coordinadora de las Casas de Acogida o Refugios*.

F.R.S.A.
CONSIDERANDO: Que los peritos depositaron en tiempo hábil, su informe sobre *las* especificaciones técnicas y fichas técnicas, de los equipos y suministros informáticos, equipos eléctricos y electrodomésticos del hogar, mobiliarios y vehículos, que serán utilizados en las Casas de Acogida o Refugios del Ministerio de la Mujer, el cual hemos visto, analizado y aprobado en todas sus partes y que forma parte integral de la presente acta.

[Signature]
Por las consideraciones más arriba mencionadas, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer **DECIDE** lo siguiente:

[Signature]
PRIMERO: APRUEBA en todas sus partes, el informe de los peritos sobre *las* especificaciones técnicas y fichas técnicas, de los equipos y suministros informáticos, equipos eléctricos y electrodomésticos del hogar, mobiliarios y vehículos, que serán utilizados en las Casas de Acogida o Refugios del Ministerio de la Mujer, por encontrarlos conforme.

[Signature]
SEGUNDO: APRUEBA que el proceso que se realice para la adquisición de equipos eléctricos y electrodomésticos del hogar, mobiliarios y vehículos, que serán utilizados en las Casas de Acogida o Refugios del Ministerio de la Mujer, sea dividido en cuatro (4) lotes, que son:

- ATM*
- Lote 1. Equipos y Suministros Informáticos.
 - Lote 2. Equipos Eléctricos y Electrodomésticos.
 - Lote 3. Mobiliarios.
 - Lote 4. Vehículos

TERCERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, compuesto por cuatro (4) lotes, la **"CONTRATACION DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA PARA ADQUISICION DE EQUIPOS Y SUMINISTROS INFORMATICOS, EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRODOMESTICOS DEL HOGAR, MOBILIARIOS Y VEHICULOS", QUE SERAN UTILIZADOS EN LAS CASAS DE ACOGIDA O REFUGIOS DEL MINISTERIO DE LA MUJER**", requerido por la Coordinadora de las Casas de Acogida, y que se efectúe bajo la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, conforme al numeral 1 del artículo 16 y el artículo 17 y sus párrafos, de la Ley No. 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del año 2006, modificada por la Ley No. 449-06 y el Decreto No. 543-12, contenido del Reglamento de Aplicación, así como también a la Resolución PNP-01-2020, que establece el Umbral para las compras y contrataciones del año dos mil veinte (2020).

CUARTO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, EL Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de selección Licitación Pública Nacional, correspondiente a la **"CONTRATACION DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA PARA ADQUISICION DE EQUIPOS Y SUMINISTROS INFORMATICOS, EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRODOMESTICOS DEL HOGAR, MOBILIARIOS Y VEHICULOS", QUE SERAN UTILIZADOS EN LAS CASAS DE ACOGIDAS O REFUGIOS DEL MINISTERIO DE LA MUJER**", por cumplir con todas las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del año 2006, modificada por la Ley No. 449-06, así como al Reglamento de Aplicación, contenido en el Decreto No. 543-12, y demás normativas vigentes.

TERCERO: Se **APRUEBA** el Comité Técnico, que se encargara de la Oferta Técnica, Sobre "A", compuesto de la siguiente manera:

Lote No. I.- Compuesto por Equipos y Suministros Informáticos, integrado por los señores Jorge Vanderhorst, Director de Tecnología, Raniel Contreras, Encargado del Depto. Operaciones TIC y Modesto Rivera, Encargado de Proyectos en Tecnología TIC.

Lote No. II.- Compuesto por Equipos Eléctricos y Electrodomésticos, integrado por los señores Edison Díaz, Analista Eléctrico y Ramiro Sanchez, Encargado de Servicios Generales y Juana Esther Mota, encargada de Almacén.

Lote No. III.- Compuesto por Mobiliarios, integrado por las señoras Vitalia Herrera, Coordinadora del Despacho, Leticia Payano Alcántara, Coordinadora de las Casas de Acogida o Refugio y Jatnna Sánchez, Administradora de las Casas de Acogida o Refugio.

Lote No. IV.- Compuesto por Vehículos, integrado por los señores Carlos Tulio Mercedes Bueno, Encargado de Transportación, Carolina Alvarado Bolaños, Directora de Planificación y Ramiro Sánchez, Enc. Servicios Generales.

CUARTO: Se aprueba el Comité Técnico Financiero, que tendrá a cargo la evaluación de la Oferta Económica, Sobre "B", y estará conformado por Raiza Robles, Encargada de Contabilidad y María Altagracia Contreras, Encargada de Ejecución de Presupuesto.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de Octubre del año dos mil veinte (2020).


Mayra Jiménez

Presidenta del Comité de Compra




Addys Then Marte

Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo




Francisco Suero Frías

Encargado Oficina de Libre Acceso
A la Información




Juan Carlos Sánchez

Consultor Jurídico




Félix de Jesús

Director Financiero

